

Guayaquil, 2 de enero de 1989 ✓

Srta. **MARIA BUENO JACOME** ✓  
Ciudad: ✓

44871

274

De mis consideraciones:

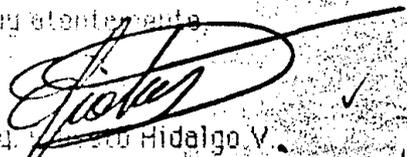
Por la presente, cúpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "DLAFI S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS** en reemplazo de ESTRADA N.V. ✓

En el ejercicio de su cargo, Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. A Ud. le subrogará en el cargo el Vicepresidente de la compañía.

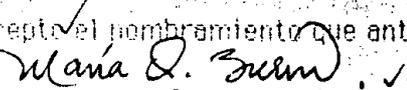
La compañía "DLAFI S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 27 de octubre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 19 de noviembre de 1987. ✓

Simone de su aceptación a la presente designación.

Muy atentamente,

  
Sr. Hidalgo V.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA ✓

Acepto el nombramiento que antecede - Guayaquil, 2 de enero de 1989. ✓

  
SRTA. MARIA BUENO JACOME ✓

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE a foja 3-381, Número 996 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 1.446 del Repertorio. - Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional. - Guayaquil, enero veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Lcdo. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja 7.702 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, enero veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve .-El Registrador Mercantil Suplente .-

~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]